

Ministerio de Economía y Hacienda
 Agencia Estatal de Administración Tributaria
 Delegación de Murcia

510 Notificación al obligado tributario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los siguientes actos administrativos:

Obligado tributario o representante		Procedimiento
NIF	Nombre/Razón Social	
22455408W 74344772D	ANDRES MARTINEZ DEL BAÑO GARCIA HERNÁNDEZ JOSEFA	Comprobación e investigación liquidación.
22426640F	ANTONIO ALMAGRO BASTIDA	Liquidación actas y acuerdo sancionador.
B73016610	COMUR 98 SL	Comprobación e investigación inicio.
B73137804	COMUR NUEVO MILENIO SL	Comprobación e investigación inicio.
30475790P	FRANCISCA LOPEZ VARGAS	Comprobación e investigación, inicio.

Órgano competente: Dependencia de Inspección

Lugar de comparecencia: Dependencia de Inspección de la Agencia Tributaria de Murcia. Calle Acisclo Díaz 5.^a, Murcia.

En virtud de lo anterior dispongo que los obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el lugar antes indicado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 3 de enero de 2007.—El Inspector Regional, Cristóbal Osete Caravaca.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

420 Notificación a interesados.

Habiéndose intentado, infructuosamente, la notificación de la diligencia de embargo de cuentas corrientes en entidades bancarias a los interesados que a continuación se relacionan, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 58/2003, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que comparezcan por sí o por medio de representante en el servicio de Recaudación Municipal, en C/ Puentequilla n.º 2-bajo, de esta localidad, para ser notificados del embargo de cuentas corrientes.

Transcurrido el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, sin que se haya producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra este acto administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra actuación que estime procedente.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Expediente	Contribuyente	Dirección
20050625	023153146 N EGEA MARIN RAMON	CALLE AUTONOMIAS, 3 30430 MURCIA CEHEGIN
20050907	074433262 H GARCIA SANCHEZ JOSE MARIA	AVDA JUAN CARLOS I, 3 4.º G 30400 MURCIA CARAVACA DE LA
20050601	051655460 J MOLINA PONCE ANTONIO	CALLE ASCENSION ROSELL, 4 3.º IZ 30400 MURCIA CARAVACA DE LA
20050647	022444160 R PUERTA MARTINEZ PEDRO ALFONSO	CALLE EMILIO CASTELAR, 86-2F.º * 30740 MURCIA SAN PEDRO DEL
20050604	021409237 D SANCHEZ ALBURQUERQUE JUAN	AVDA GRAN VIA, 29B 1.º B 30400 MURCIA CARAVACA DE LA

Caravaca de la Cruz a 12 de diciembre de 2006.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Juan Manuel de León Corral.

Caravaca de la Cruz

332 Notificación a interesados.

Habiéndose intentado, infructuosamente, la notificación de apremio a los interesados de las deudas que a continuación, y de acuerdo con lo establecido en el art. 112 de la Ley General Tributaria (58/2003) de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que comparezcan por sí o por medio de representante en el servicio de Recaudación Municipal, en C/ Puentequilla n.º 2-bajo, de esta localidad, para ser notificados de las deudas tributarias que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, sin que se haya producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El plazo de ingreso será:

- Si la notificación se produce entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se produce entre los días 16 al último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra las deudas relacionadas podrá interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra actuación que estime procedente.